



DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA 77487

LUGAR Y FECHA: Santiago de Tolú, 10/04/2024

ORDENADOR DEL GASTO CR. NESTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS
UNIDAD POLICIAL:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 7.311.422 de Chiquinquirá Boyacá

CARGO: Comandante Departamento De Policía Sucre

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: 5373 del 08/09/2022

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 0579 del 28/02/2024

DATOS DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2

NIT: 901.351.524-1

REPRESENTANTE LEGAL: HUGO NICOLÁS USME HOYOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 70.952.636 Peñol Antioquia

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicio

OBJETO Prestación de servicio de aseo integral y fumigación a las instalaciones del Centro Vacacional Tolú.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: N/A

FECHA DE EMISIÓN: 09/10/2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/07/2022

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

El valor del presente orden de compra es de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS \$ 152.325.043,25, incluido el valor del IVA.

FECHA DEL CONTRATO: N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 31/07/2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: 04 meses a partir de la fecha de terminación del contrato.

FORMA DE PAGO: pagos parciales según servicio prestado

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

CT. JORGE MARIO BALVIN BETANCUR

CONTRATOS ADICIONALES, O MODIFICATORIOS

N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

El valor del presente orden de compra es de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS \$ 152.325.043,25, incluido el valor del IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	7921 de 2021-09-30	\$ 38.081.260,81	46321 de 2021-10-13	\$ 38.081.260,81
VF	1822 de 2022-02-01	\$ 114.243.782,44	6422 de 2022-02-01	\$ 114.243.782,44
TOTAL				\$ 152.325.043,25

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
* Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar la modificación, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGURO DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 65-46-101022339

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No: 65-54-101002370

FECHA DE APROBACIÓN: 12/10/2021

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: (se relaciona la última modificación de la póliza).

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	181.705.200	09/10/2021	31/07/2022
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	54.511.560	09/10/2021	31/07/2022
Vehículos propios y no propios	54.511.560	09/10/2021	31/07/2022
Perjuicios extrapatrimoniales	54.511.560	09/10/2021	31/07/2022
Daño emergente y lucro cesante	54.511.560	09/10/2021	31/07/2022
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN: (cuando aplique).

Mediante el/los documentos que se relaciona a continuación el Supervisor del Contrato o Coordinador certifican que EL **CONTRATISTA** cumplió con la " Prestación de servicio de aseo integral y fumigación a las instalaciones del Centro Vacacional Tolú." dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, Adicionales y Prórrogas, los bienes o servicios objeto del mismo, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.* (CUANDO APLIQUE)			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CUANDO APLIQUE)
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL CEVTO	N/A	N/A	1	02/12/2021	\$ 8.412.678,88	FE1862	30/11/2021	\$ 8.412.678,88	\$ 0
	N/A	N/A	2	10/12/2021	\$ 15.227.318,16	FE1928	09/12/2021	\$ 15.227.318,16	\$ 0
	N/A	N/A	3	31/12/2021	\$ 14.441.263,77	FE2029	23/12/2021	\$ 14.441.263,77	\$ 0
	N/A	N/A	4	18/02/2021	\$ 17.503.689,55	FE2138	18/02/2022	\$ 17.503.689,55	\$ 0
	N/A	N/A	5	09/03/2022	\$ 16.700347,95	FE2138	18/02/2022	\$ 16.700347,95	\$ 0
	N/A	N/A	6	22/04/2022	\$ 16.672.315,71	FE2314	22/04/2022	\$ 16.672.315,71	\$ 0
	N/A	N/A	7	16/05/2022	\$ 16.642.519,15	FE2347	04/05/2022	\$ 16.642.519,15	\$ 0
	N/A	N/A	8	10/06/2022	\$ 16.620.491,23	FE2347	10/06/2022	\$ 16.620.491,23	\$ 0
	N/A	N/A	9	21/07/2022	\$ 14.749.348,43	FE2583	21/07/2022	\$ 14.749.348,43	\$ 0
	N/A	N/A	10	19/09/2022	\$ 15.355.070,42	FE2672	18/08/2022	\$ 15.355.070,42	\$ 0
TOTAL, RECIBIDO					\$ 152.325.043,25	TOTAL, FACTURADO		\$ 152.325.043,25	\$ 0

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 152.325.043,25	\$ 152.325.043,25	\$ 0	\$ 152.325.043,25	\$ 152.325.043,25	\$ 0

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 77487

Que mediante certificación de pagos S/N señor tesorero del Departamento de Policía Sucre, certifica que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
46321	106621	384758121	2021-12-29	38.081.260,81	426.924,00	37.654.336,81
6422	17422	104333822	2022-04-27	17.503.689,55	196.231,00	17.307.458,55
6422	17522	104335122	2022-04-27	16.700.347,95	187.226,00	16.513.121,95
6422	20122	132108922	2022-05-18	16.672.315,71	186.911,00	16.485.404,71
6422	26422	170470422	2022-06-17	16.642.519,15	186.577,00	16.455.942,15
6422	29822	174676522	2022-06-23	16.620.491,23	186.330,00	16.434.161,23
6422	43522	244472122	2022-08-12	14.749.348,43	165.354,00	14.583.994,43
6422	17422	104333822	2022-04-27	\$15.355.070,42	172.145,00	15.182.925,42
TOTALES				\$ 152.325.043,25	\$ 1.707.698,00	\$ 150.617.345,25

Si existe algún saldo no ejecutado de la orden de compra se debe relacionar. (Determinar como valor no ejecutado de la orden de compra 77487 no existen saldos por ejecutar.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO (este acápite se deberá utilizar cuando se haya efectuado desembolso de anticipos).

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
N/A	N/A	N/A

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

5. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el Supervisor al Ordenador del Gasto, indicando:

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-077574-DESUC	05-11-2021	Octubre
2	GS-2021-077583-DESUC	05-12-2021	Noviembre
3	GS-2022-078166-DESUC	05-01-2022	Diciembre
4	GS-2022-077596-DESUC	05-02-2022	Enero
5	GS-2022-077694-DESUC	05-03-2022	Febrero
6	GS-2022-078080-DESUC	05-04-2022	Marzo
7	GS-2022-078081-DESUC	05-05-2022	Abril
8	GS-2022-078084-DESUC	05-06-2022	Mayo
9	GS-2022-078166-DESUC	05-07-2022	Junio
10	GS-2022-078166-DESUC	05-08-2022	Julio

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato u Orden de Compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del mes de septiembre mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

CT JORGE MARIO BALVIN BETANCUR

POR EL CONTRATISTA:

SU REPRESENTANTE LEGAL:

HUGO NICOLÁS USME HOYOS
Representante Legal UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2

.Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el orden de compra No. 77487, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: si existe algún saldo no ejecutado del orden de compra No. 77487, se debe relacionar. Igualmente, si existen Obligaciones o contraprestaciones pendientes a cargo de alguno de los contratantes, estas se deben indicar en la parte correspondiente al acuerdo a que se llegue en la presente acta, señalando el responsable, el plazo y la forma como se deberán cumplir. Las actas de liquidación prestan mérito ejecutivo cuando incorpora una obligación expresa clara y exigible. No existen saldos por ejecutar

TERCERO: con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento,* las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en la ciudad de Sincelejo a los,

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel. **NESTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS**
Comandante Departamento De Policía Sucre

POR EL CONTRATISTA,


HUGO NICOLÁS USME HOYOS
Representante Legal UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


Capitán. **JORGE MARIO BALVIN BETANCUR**
Administrador Centro Vacacional Tolú

Elaborado por: SI. Jelson Cárdenas Julio
Revisado por: CT. Jorge Mario Balvin Betancur
Revisado por: IJ. Lázaro De Jesús Higuital
Revisado por: IT. Julio José Domínguez ramos
Fecha de elaboración: 05/11/2023
Ubicación C:\Mis documentos\Liquidaciones



INFORMACION PUBLICA